



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

No. OPM/MUN/004/2019



El H. Ayuntamiento del Municipio de León, Gto. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente, a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
D/015/2019	Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de León, Guanajuato, tercera etapa.	<ul style="list-style-type: none"> •La intervención de la red eléctrica de alumbrado público en 13 (trece) áreas de intervención; •El retiro de luminarias a sustituir, así como el suministro e instalación de 6,957 luminarias tipo led en vialidades que conforman las 13 (trece) áreas de intervención; y •La elaboración de los planos necesarios para la gestión de los ahorros de consumo de energía ante la Comisión Federal de Electricidad. 	2, 3 y 6 de mayo del 2019	07 de mayo del 2019 a las 10:00 hrs. lugar: sala de juntas no. 1 de la Dirección General de Obra Pública. (Obligatoria)	16 de mayo del 2019 a las 9:00 hrs. lugar: sala de juntas no. 1 de la Dirección General de Obra Pública. (Obligatoria)	27 de mayo del 2019 a las 10:00 hrs. lugar: sala de juntas no. 1 de la Dirección General de Obra Pública.	14 de junio del 2019. a las 12:00 hrs. lugar: sala de juntas no. 1 de la Dirección General de Obra Pública.	120 días naturales inicio 21-junio-2019 terminación: 18-octubre-2019	Mínimo de \$19,000,000.00 acreditado mediante estados financieros del mes de marzo 2019.	Deberá acreditar una liquidez mínima de \$8,000,000.00 (la cual se considera como la diferencia aritmética entre el importe del activo circulante y pasivo circulante), mediante estados financieros del mes de marzo 2019.	Deberá acreditar una razón de endeudamiento menor o igual a 0.40 (la cual se considerará como la división del pasivo total entre el activo total), mediante estados financieros al mes de marzo del 2019.

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tiacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar su experiencia con una relación y descripción de contratos en donde se demuestre el suministro e instalación mínimo de 2,500 Luminarios de Alumbrado Público acumulado en los últimos tres años (acreditado mediante acta entrega-recepción y contratos). En el caso de proyectos que se encuentre ejecutando bajo esquemas plurianuales (concesiones, asociaciones público-privadas, arrendamientos), deberá acreditar a través del instrumento(s) Jurídico (s) que rige la relación contractual entre las partes, la cantidad de luminarios instalados. En caso de Asociaciones, lo puede presentar cualquiera de los asociados en individual o bien la suma de la experiencia de los miembros del consorcio.
- Deberá acreditar su experiencia con una relación y descripción de contratos en donde se demuestre haber realizado trabajos en rehabilitación e instalación de la red eléctrica de Alumbrado Público u obras similares, con un monto mínimo de \$ 33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) acumulado en los últimos tres años, acreditado mediante acta entrega-recepción y contratos. En el caso de proyectos que se encuentre ejecutando bajo esquemas plurianuales (concesiones, asociaciones público-privadas, arrendamientos), deberá acreditar a través del instrumento(s) Jurídico (s) que rige la relación contractual entre las partes, que demuestre haber realizado trabajos en la rehabilitación e instalación de la red eléctrica de Alumbrado Público u obras similares. En caso de Asociaciones, lo puede presentar cualquiera de los asociados en individual o bien la suma de la experiencia de los miembros del consorcio.

- Deberá presentar copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente del Gobierno del Estado.
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- La información y documentación presentada a la presente licitación podrá ser verificada por esta convocante en cualquier momento.

FORMA DE PAGO

Se realizará a través de estimaciones de acuerdo a lo estipulado al Art. 102, 103,104, 105 y 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

GARANTIAS

Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante carta de crédito, una garantía fiduciaria o póliza de fianza establecidas en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 30% para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,770.00 (MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 59, 64, 65, 66 y 67 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

León, Gto., 30 de abril del año 2019.

ATENTAMENTE

Ing. José Leopoldo Neri Espinoza
Director de Costos y Presupuestos